

Exento N° 1069

SANTIAGO, lunes 04 de julio de 2016

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BOLIVIA - La Paz	0	03-07-2016	05-07-2016	0	0	0	0
BOLIVIA - Santa Cruz	0	06-07-2016	08-07-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1635767

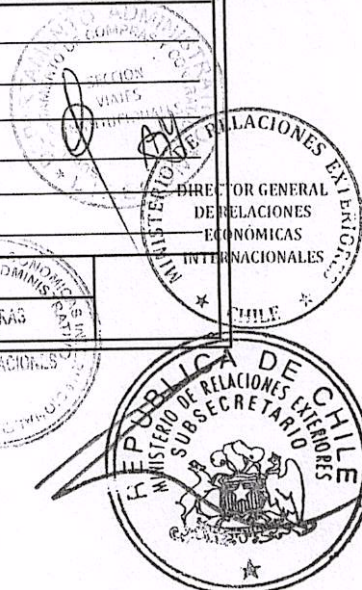
Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 6.500

Sr. RAIMUNDOM PAGE ROSSELOT, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial de Servicios de Salud a Bolivia, de la empresa OPCION SPA.

**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE**

04 AGO 2016

DIRECCIÓN DE PERSONAS



Sr. OSCAR ROJAS JENSEN, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial de Servicios de Salud a Bolivia, de la empresa CELLS FOR CELLS S.A.

Sr. FELIPE ROJAS BUSTOS, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial de Servicios de Salud a Bolivia, de la empresa RETIDIAG SPA.

Sr. ORLANDO PULGAR BOZANIC, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial de Servicios de Salud a Bolivia, de la empresa INSTITUTO DEL DESARROLLO BIOTECNOLOGICO Y LA INNOVACION S.A.

Sr. JUAN DEL SOLAR MORAGA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial de Servicios de Salud a Bolivia, de la empresa SOCIEDAD INFORMATICA Y TECNOLOGICA TOTH LTDA.

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BOLIVIA - La Paz	0	03-07-2016	05-07-2016	0	0	0	0
BOLIVIA - Santa Cruz	0	06-07-2016	08-07-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1635714

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500

Sr. VICTOR PINEDA PARADA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial de Servicios de Salud a Bolivia, de la empresa JBGINNOVATIVE SPA.

Sr. AURELIO CEZA GOMEZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial de Servicios de Salud a Bolivia, de la empresa SERVICIOS SEQUIFARM SPA.

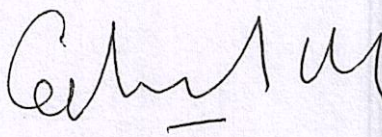
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTRINJERAS
TERMINO DE TRAMITACION
04 AGO 2016
DIRECCION DE PERSONAS



2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**

Table with multiple rows and columns, likely a tracking or administrative form. The content is mostly illegible due to faintness and overlap.

Las personas antes mencionadas en el numeral 1 tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o traslado a otros centros de trabajo en la medida en que el traslado implique un cambio de domicilio.

Las personas antes mencionadas en el numeral 2 tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o traslado a otros centros de trabajo en la medida en que el traslado implique un cambio de domicilio.

ANOTAR, COMUNIQUESE Y ARCHIVAR
 POR ORDEN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 EDUARDO RIVEROS MARRI
 MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIPAL		
SUB DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		